

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 02 de junio de 2022. Paso a Despacho de la señora juez la demanda con solicitud de medida. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE NIT. 900223556-5
DEMANDADO: HENRY RAMIREZ RIVERA C.C. 16.667.993
Correo Electrónico: consulta.juridica.co@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Interlocutorio No 704

Santiago De Cali, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820200035900.

Reunidos como se encuentran todos los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 599 del C.G. del P., en relación con las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante dentro de la presente ejecución que adelanta la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE en contra del señor HENRY RAMIREZ RIVERA, se ajusta a lo previsto por los artículos 82 a 85, 88, 422 a 432 de nuestra obra ritual civil.

En atención al escrito que antecede, dispone la Instancia requerir a COLPENSIONES, a fin de que se sirva informar a fin de que se sirva informar el lugar donde reside el demandado HENRY RAMIREZ RIVERA. Lo anterior a efectos de dar alcance a las medidas cautelares deprecadas en el proceso de la referencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. **DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN PREVIA** del 20% de la mesada pensional, prima y demás emolumentos que perciba el demandado HENRY RAMIREZ RIVERA identificado con la C.C.16.667.993, cancelados por COLPENSIONES. Líbrense los oficios respectivos.

LIMÍTESE el embargo a la suma de \$3.962.322 pesos moneda corriente.

2. **OFICIAR** a COLPENSIONES, a fin de que se sirva informar el lugar donde reside el demandado HENRY RAMIREZ RIVERA con C.C. 16.667.993.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,

77p29

LIZBETH BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **091** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **JUNIO 03 DE 2022**

Ángela María Lasso
La Secretaria